



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



11º Ord.
EXP-UNC:0034256/2018

RESOLUCIÓN Nº 358

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, para la carrera de Contador Público, elevado por el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Promoción Directa de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario para la carrera de Contador Público, propuesto para el año académico 2018, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa: rendir tres parciales y obtener en cada uno de ellos, nota igual o superior a siete (7), aprobando la materia prescindiendo del examen final, siendo la nota final el promedio de las tres obtenidas en los parciales.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM